

TEMARIO ECONOMICO-COMERCIAL

- Iniciativa para las Américas.
- NAFTA (Acuerdo de Libre Comercio para Norteamérica)
Estado actual negociación con Estados Unidos Acuerdo de Libre Comercio.
- Relaciones económicas con Centroamérica.
- Posición chilena frente a:
 - Pacto Andino
 - Grupo de los Tres
 - MERCOSUR
 - CARICOM
- Estado cooperación técnica con Centroamérica.

INICIATIVA PARA LAS AMERICAS

- El Presidente Bush lanzó la iniciativa "Empresa para las Américas" (IA) el 26 de junio de 1990. Sus componentes son el comercio, la inversión y la deuda.

- a. Componente comercial**
- Su objetivo es alcanzar un sistema de libre comercio en el hemisferio en el largo plazo. En los casos en que no fuera aún posible llegar a acuerdos de libre comercio se avanzaría en forma gradual mediante acuerdos más limitados que tiendan a promover el comercio y la inversión.

- 1º de octubre de 1990, Chile y EE.UU. suscribieron el Acuerdo que creó el consejo Bilateral sobre el Comercio y la Inversión.

- El acuerdo es similar a otros ya suscritos bilateralmente por EE.UU. con la mayor parte de los países de América Latina o grupos de países, entre ellos CARICOM Y MERCOSUR. Su particularidad es la Agenda de Acción Inmediata, anexa al texto del Acuerdo, incluyó el análisis de modalidades y requisitos de política comercial y de inversión para avanzar hacia un Acuerdo de Libre Comercio (ALC).

- El Ejecutivo debe negociar acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales hasta el 30 de junio de 1993, los que deben ser aprobados, sin enmiendas, o rechazados por el Congreso.

b. Inversión

- El programa de inversión tiene por objeto promover regímenes de inversiones más abiertos para ayudar a los países de América Latina y el Caribe a atraer capital para su crecimiento a través de dos programas.
- El primero, propone elaborar un nuevo programa de crédito sectorial para inversiones a través del BID. En este marco se brindaría asesoramiento técnico y respaldo financiero a los programas de privatización y liberalización de los regímenes de inversión.
- El 27 de junio de 1991, el BID aprobó el primer crédito sectorial a Chile por US\$ 150 millones el que se utilizará para:
 - i) Aumentar la capacidad del sector financiero para otorgar crédito de mediano y largo plazo, destinado a la realización de proyectos de inversión que vayan a ser ejecutados por empresas grandes, medianas y pequeñas del sector privado.
 - ii) Facilitar la participación de inversionistas privados en la construcción y operación de obras y servicios de infraestructura, y en empresas del estado mediante asociaciones con capital público, y
 - iii) Promover una mayor eficiencia en la provisión de servicios públicos suministrados por empresas del sector privado.

- El segundo programa de inversión contemplado en la IA, consiste en establecer un Fondo Multilateral de Inversión (MIF), administrado por el BID. Este MIF operaría durante cinco años y ofrecería recursos por hasta US\$ 300 millones anuales, por un total de US\$ 1,5 billones. Estos recursos están orientados a programas de reformas al sistema de inversión. Estas reformas deberán orientarse a atraer mayor inversión a través de la liberalización de las normas que la regulan. Estos fondos también financiarían los programas de privatización de empresas de propiedad pública, las actividades de capacitación de los trabajadores y programas de carácter educativo y sanitario orientados a desarrollar el capital humano.
- Los recursos de este fondo serían aportados a prorrata por EE.UU., Japón y los países europeos. El BID servirá como conducto y fideicomisario de estos recursos.
- Chile, está en una posición expectante para utilizar los recursos que se generen de este fondo. Por ello el Gobierno ha preparado un programa que ha sido entregado al BID y al Gobierno de EE.UU. con ocasión de la firma del Crédito Sectorial por US\$ 150 millones el pasado 27 de junio.

c. Deuda externa

- La IA propone que el BID sume sus recursos y esfuerzos a los del FMI y del BM para apoyar la reducción de la deuda bancaria comercial de América Latina y el Caribe. Los fondos del BID estarían vinculados directamente a reformas económicas en los países de la región.
- En cuanto a la deuda oficial, la situación actual es la siguiente:

- i) El Congreso de EE.UU. en el marco de la Ley Agrícola de 1990, autorizó al Presidente para reducir las deudas que países de América Latina y el Caribe tuvieran al 1º de enero de 1990 con el gobierno de EE.UU. Estos son créditos a largo plazo destinados a la adquisición de productos agrícolas, principalmente granos, y en el caso de Chile llegan a US\$ 54 millones correspondientes a operaciones antiguas, pues nuestro país no ha utilizado este sistema en los últimos años.
- El 27 de junio de 1991, Chile suscribió con EE.UU. un Acuerdo para reducir en 40% la deuda oficial correspondiente a créditos del PL 480. Los recursos cubiertos por la reducción ascienden a US\$ 16 millones y serán destinados a programas sociales.
 - Los países que cumplan los requisitos exigidos para obtener este beneficio pueden suscribir con EE.UU. Acuerdos Marco para la protección del medio ambiente.
 - Chile y EE.UU. suscribieron el Acuerdo Marco el mes de marzo de 1992.
- ii) Las normas aprobadas en la Ley Agrícola 1990 son consideradas por el Departamento de Comercio como un modelo general que sería aplicado para la reducción de la deuda oficial. Con respecto a los créditos AID, que ascienden a US\$ 318 millones para Chile, la reducción podría llegar al 40%.
- El total de la deuda oficial de Chile con EE.UU. asciende a US\$ 470 millones.

- Nuestra Embajada en EE.UU. indica que para Chile alcanzaría a una cifra en el rango de US\$ 150-200 millones.

ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACION DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON EE.UU.

- El nuevo Presidente demócrata, Bill Clinton, que asumirá el poder en EE.UU. en enero próximo, revisará el estado actual de la Iniciativa para las Américas y el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá y México - NAFTA-, para decidir con qué celeridad continuarán negociando acuerdos de este tipo. Chile conservará la prioridad para ser el próximo candidato, según lo señaló públicamente Clinton durante la campaña presidencial.
- Si EE.UU. decide continuar negociando acuerdos de libre comercio bilaterales o mediante la adhesión al NAFTA, significa que también se requerirá la conformidad de Canadá y México.

I. APRECIACION DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE - NAFTA

- En agosto de 1992, los gobiernos de Canadá, EE.UU. y México anunciaron el término de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte - NAFTA.

Aunque el texto no es definitivo se indica:

1. Que los Acuerdos de Libre Comercio son un avance importante para la mayor unión, desarrollo, bienestar y estabilidad política y económica de los pueblos, en un mundo cada día más interdependiente y donde las materias de índole económico y comercial desplazan de su órbita a las cuestiones de orden netamente ideológico.
2. La decisión de negociar Acuerdos de Libre Comercio es privativa de cada país.
3. Estos Acuerdos serán positivos en la medida que creen comercio a la vez que minimicen el efecto de desviación de comercio entre los países que lo integran.
4. También deben cumplir rigurosamente con las normas del GATT, referido a la celebración de Acuerdos Comerciales entre las partes, a saber:
 - a) Que los derechos de aduana para terceros países no resulten más elevados a los existentes anteriormente, ni las reglamentaciones comerciales más rigurosas que las vigentes con anterioridad,

- b) Los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas deben eliminarse respecto a lo esencial del intercambio comercial entre las partes de la zona de libre comercio, y
 - c) La zona de libre comercio debe alcanzarse en un período de tiempo determinado.
-
- De ratificarse este Acuerdo, debería verse beneficiado el componente comercial de la Iniciativa para las Américas, y por ende nuestro país. La extensión por dos años de la autorización para negociar por la vía rápida ("fast-track"), hasta junio de 1993, fue solicitada por la Administración de EE.UU. para negociar la Ronda Uruguay del GATT, NAFTA e Iniciativa para las Américas, mencionándose expresamente a Chile en esta última.
 - Clinton, ratificó su intención de negociar un Acuerdo con Chile. Sólo falta conocer cuándo se iniciarán las negociaciones. Lo que no se sabe es si será bilateralmente o utilizando una cláusula de acceso inserta en el NAFTA, lo que significa que también se requeriría la conformidad de Canadá y México.
 - Al entrar en vigor el NAFTA, se establecerá un importante precedente en el sentido que es posible unir a economías tan disímiles como la de los países en un Acuerdo de Libre Comercio.

II. EFFECTOS DEL NAFTA EN LAS EXPORTACIONES DE CHILE Y EE.UU.

- a) Chile tiene una participación del 2,1% y 2,6% en las importaciones de EE.UU. de productos de la agricultura y agroindustria, y en pesca y productos del mar, respectivamente. En el caso de los productos agrícolas y agroindustriales, los principales proveedores de EE.UU. son Canadá y México. México vería favorecidas sus exportaciones ya que enfrenta un arancel promedio de 4,9% en tanto que Chile enfrenta uno de 2,5%. Sin embargo, Chile cuenta con la ventaja de exportar productos frescos en otra época del año.

En el caso de los productos del mar y pesca, Canadá es el principal proveedor de EE.UU. (22,5%) y enfrenta un arancel del 0,3%. Chile es un proveedor pequeño y enfrenta un arancel del 0,6%, por lo que no se verían afectadas sus exportaciones.

- b) Para el resto de los sectores, Chile es un proveedor marginal, con 1% o menos de participación en las importaciones de EE.UU. en 1991. Sin embargo, es posible que se vea afectado en sus exportaciones de textiles, confecciones y calzado, ya que tanto Canadá como México gozarán de una situación más privilegiada en términos de reducción del arancel y de eliminación de las cuotas. En la actualidad Chile enfrenta un arancel promedio de 15,8% y si bien no está afecto a situación puede variar en la medida que éstas se incrementen.

- c) Los efectos en términos de desviación de comercio que pueda producir el NAFTA, pueden ser mínimos para el comercio de Chile. El Acuerdo contempla normas de inversión, comercio de servicios y solución de mínimos, especialmente para casos de competencia desleal (dumping y subsidios) que son de beneficio para los integrantes del NAFTA y a los cuales Chile no puede acceder. Podría darse una desviación de los flujos de Inversión de terceros países a la región NAFTA, en perjuicio nuestro.
- d) Pese a esto Chile ve favorablemente la suscripción al Acuerdo.

III. RELACION DEL NAFTA CON LA ALADI

- El Tratado de Montevideo de 1980, que estableció la ALADI, compromete a sus miembros a extender toda preferencia arancelaria otorgada a terceros países, al resto de los miembros de la Asociación. Siendo México miembro de la ALADI, debiera extender todas las concesiones comerciales otorgadas a EE.UU. y Canadá en NAFTA, al resto de los países de la ALADI, de lo contrario se vería incumpliendo sus obligaciones para con dicho tratado.

**SINTESIS INFORMATIVA ESTADO ACTUAL Y
PUNTOS CONFLICTIVOS
POSICION CHILENA EN RELACION AL PACTO ANDINO Y
GRUPO DE LOS TRES**

I. PACTO ANDINO

1.- Dificultades recientes en el Seno del Pacto Andino.

- El golpe de Estado en Perú afectó seriamente el funcionamiento del Pacto Andino:
- El Gobierno de Venezuela suspendió relaciones diplomáticas con el Gobierno de facto encabezado por Fujimori.
- Colombia suspendió relaciones a nivel de Pacto Andino con Perú.
- En abril de 1992 Perú anunció la suspensión de las franquicias arancelarias negociadas a nivel del Acuerdo de Cartagena con sus socios andinos.
- A fines de abril de 1992 fracasó la reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena debido a la ausencia de representantes de alto nivel de los países miembros.

2.- Reunión de Lima

- En agosto de 1992 se realizó en Lima la Reunión de Plenipotenciarios Andinos para tratar la situación de estancamiento que venía experimentando este Acuerdo.

- Perú planteó que la aprobación del arancel externo común y la vigencia del programa de liberación (arancel cero para productos del área andina) debía aprobarse simultáneamente con la eliminación de subsidios a las exportaciones y la armonización de políticas económicas en el resto de los países del acuerdo, de forma tal de no crear desequilibrios comerciales.
- Ante la imposibilidad de lograrlo Perú solicitó su exclusión temporal de los mecanismos de integración comercial.
- En la Reunión de Lima se creó la Zona de Libre Comercio Andina, se aprobó el programa de negociación del arancel externo común con los niveles arancelarios de 5,10, 15 y 20%, exceptuando el sector automotor que se fijó como máximo en 40%, se acordó reestructurar la Junta del Acuerdo de Cartagena, se creó una Comisión de Alto Nivel con jurisdicción sobre temas relacionados con prácticas desleales y el comercio intresubregional.

3.- Situación posterior a la Reunión de Lima.

- Ecuador, Bolivia y Colombia acordaron comenzar a operar un Acuerdo de Libre Comercio Bilateral eliminándose los gravámenes arancelarios existentes para totalidad de la nómina de desgravación automática andina y para los programas industriales.
- Autoridades de los sectores público y privado de Bolivia y Perú coincidieron en crear una zona de libre comercio el cual incluye la rebaja a cero de todo el universo arancelario, con excepción del aceite de soya boliviano.

4.- Chile y el Pacto Andino.

- Chile ve con agrado cualquier instancia de integración y estrechamiento de vínculos económicos de los países de la región y especialmente de los países del Acuerdo de Cartagena.

- En agosto de 1992, visitó Chile el Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en cuya oportunidad se firmó el Convenio CORFO-CAF, que reinsertó a Chile en el seno de la CAF.

- El retiro temporal de Perú del Acuerdo de Cartagena, provocará pérdidas de las franquicias arancelarias de que gozan los productos andinos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela y Colombia, lo cual indudablemente mejora la situación competitiva de los productos chilenos.

II. GRUPO DE LOS TRES (G - 3)

A. Síntesis

- En octubre de 1990, Colombia, México y Venezuela, reunidos en la IV Cumbre del "Grupo de Río", anunciaron un programa de acción para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre ellos, -dando nacimiento al "Grupo de los Tres"-. Se estableció la eliminación total de aranceles entre estos países para 1994.
- El propósito es poner en marcha el Acuerdo Amplio de Comercio e Inversión entre los países de este grupo.
- Entre los aspectos básicos a definir se encuentran: criterios para la conformación de listas de excepciones, identificación de aranceles máximos, calendario para la desgravación arancelaria, disposiciones sobre estímulos a las exportaciones y eliminación de obstáculos al transporte.
- Venezuela y Colombia firmaron un Convenio que elimina las trabas al intercambio comercial y el Presidente Gaviria expresó que la meta es una relación de Libre Comercio con Chile y México.

- Se apreció un estancamiento en las negociaciones de países del Grupo de los 3, debido a desavenencias relacionadas con los subsidios y salvaguardias entre México con Colombia y Venezuela. Estas negociaciones no gozan de simpatía en el empresariado venezolano, debido a que México propuso a Venezuela se incluyeran las mismas condiciones que se adoptaron en el NAFTA, las cuales fueron ventajosas para el país azteca. Tampoco Venezuela comparte el acelerado cronograma de desgravación arancelaria propuesta por Colombia para abrir las fronteras comerciales con México.

- Paraa desentrabar las conversaciones se efectuaría en Caracas una reunión del Grupo de los 3, la cual fue postergada por México, durante la primera convocatoria.

- Es poco probable que con tantas presiones el Grupo de los Tres logre llegar a un acuerdo de Libre Comercio en el plazo previsto. Esa puede ser la causa que explica el interés colombiano en acelerar las negociaciones con Chile

- **Chile y el Grupo de los Tres**

- La posición de Chile es negociar Acuerdos Bilaterales de vinculación económica en el marco de ALADI con todos los países de la región, por eso se encuentra en vigencia Acuerdos de Complementación Económica con México y Argentina y se negocian otros con Colombia, Venezuela y Bolivia.

CENTROAMERICA

- La relación económica y comercial Chile-Centroamerica, cobró mayor dinamismo, a partir de la instalación de una Oficina Comercial de Chile para esta zona, en San José de Costa Rica.
- Para intensificar los lazos económicos se plantea la posibilidad de suscribir Acuerdos; ya sea bilaterales o con un grupo de países de la zona.
- Chile y Costa Rica firmaron en marzo de 1992 un Memorándum de Entendimiento para establecer un Consejo Conjunto sobre economía y comercio.

El Consejo tiene los siguientes objetivos:

- A) Revisar el estado de las relaciones económicas comerciales y de cooperación técnica.
- b) Celebrar consultas sobre comercio, inversión, servicios, cooperación técnica y otros temas económicos.
- c) Avanzar hacia la suscripción de un programa en materia de liberalización económica y comercial.
- d) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre los países signatarios y mejorar el acceso de sus productos a las corrientes del mercado mundial.

- e) Intercambiar información sobre las políticas económicas y comerciales de ambos países.
- f) Compromiso para estudiar la suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial dentro del Marco del Tratado de Montevideo de 1980.
- Existe interés de parte del Gobierno de Costa Rica de suscribir un Acuerdo más amplio, de Complementación Económica.

MERCOSUR: POSICION DE CHILE

- Chile no se ha incorporado al Mercosur temiendo el traspaso de inestabilidad económica y por el futuro establecimiento de un arancel externo común diferenciado, más alto que el chileno.

- Chile mantiene acuerdos económicos bilaterales con cada uno de los países miembros del Mercosur:
 1. Acuerdo de Complementación Económica con Argentina.

 2. Acuerdo de Alcance Parcial con Brasil.
Existe una propuesta de Brasil para ampliar este acuerdo y llegar a un acuerdo de complementación económica.

 3. Acuerdo de Alcance Parcial con Paraguay.
Paraguay presentó, en septiembre de 1992, un proyecto de acuerdo de complementación económica.

 4. Acuerdo de Complementación Económica con Uruguay.

- A partir del 1º de enero de 1995 los países del Mercosur pondrán en funcionamiento un arancel y una política comercial externa común. Esto significa que los acuerdos que Chile mantiene actualmente con cada país miembro del Mercosur tienen vigencia hasta diciembre de 1994 y luego deberá negociarse con el Mercosur como bloque.

- El Comité de Subsecretarios de Relaciones Internacionales creó un Grupo de Trabajo en el que participan los Ministerios de Economía, Hacienda y Relaciones Exteriores. Este grupo tiene como objetivo el análisis y elaboración de alternativas de vinculación de Chile al Mercosur.

CHILE Y LA COMUNIDAD ECONOMICA DEL CARIBE

- La región del Caribe es un mercado potencial para productos exportables chilenos, principalmente del área servicios de ingeniería, consultoría y construcción.
- El intercambio comercial con los países miembros del CARICOM tiene un crecimiento sostenido. En 1985 llegó a los US\$ 700.000. En términos nominales, la cifra fue superada en más de 10 veces en 1991, llegando a un monto superior a los US\$ 7 millones. El saldo de la balanza comercial ha sido negativo para Chile. En 1991 el déficit fue del orden de los US\$ 5.3 millones.
- Durante el presente año el Ministro de Relaciones Exteriores, realizó una visita a la zona. Se suscribieron acuerdos de cooperación técnica con algunos de los países miembros del CARICOM, especialmente en el área educación. En lo comercial no se desarrolló ninguna iniciativa.

ESTADO DE LA SITUACION DE LA COOPERACION TECNICA CON CENTROAMERICA

- Luego de la visita del Presidente Aylwin a San Salvador y de una visita de la Agencia de Cooperación Internacional de la Cancillería se realizaron Encuentros/Talleres, a fin de identificar áreas específicas de interés común para desarrollar proyectos de cooperación.

- Las áreas son las siguientes:
 - Desarrollo Social y Superación de la Extrema Pobreza
1992. San José, Costa Rica.

 - Gestión de la Cooperación Internacional
1992. Ciudad de Guatemala.

 - Gestión Integral de Recursos Naturales
1992. San Salvador.

 - Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública y manejo financiero del Estado
1992. Managua, Nicaragua.

 - Mecanismos de Fomento a las Exportaciones
1992. Santiago, Chile.

- En forma complementaria al programa definido para Centroamerica, se ha mantenido una línea de cooperación bilateral con cada uno de los países de la región. Las actividades en este ámbito han disminuido paulatinamente ya que se adoptó como criterio el tratar de enmarcar las solicitudes de estos países en los programas definidos para cada una de las áreas de interés, y responder sólo a las demandas orientadas a temas no cubiertos por el programa global.

- En el marco del proyecto se ha trabajado con:

- Costa Rica : Participación de profesional chileno como expositor en curso sobre periodismo científico, de acuerdo a solicitud del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica.

Programación de pasantía para dos profesionales en la Asociación Chilena de Seguridad, de acuerdo a solicitud del Ministerio de Salud de Costa Rica.

Postulación de dos profesionales de MIDEPLAN a consultoría sobre metodología CASEN, de acuerdo a solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de Costa Rica.

- Guatemala : Misión de asistencia técnica en sistemas de información geográficos realizada por profesionales de CIREN, de acuerdo a solicitud de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala (ASIES).

Participación de dos profesionales chilenos como expositores en seminario sobre La Privatización en Guatemala, de acuerdo a solicitud de ASIES.

- Honduras : Programación de pasantía para un profesional en la Comisión Nacional de Riego, de acuerdo a solicitud de la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras.

Programación de pasantía para un profesional en el FOSIS, de acuerdo a solicitud del Fondo Hondureño de Inversión Social.

- El Salvador : Programación de pasantía para un profesional en la AGCI de acuerdo a la solicitud del Ministerio de Planificación del El Salvador.

Pasantía para tres funcionarios del Ministerio de Justicia de El Salvador orientada a conocer la experiencia chilena sobre formas de clasificación y publicación de legislación (BID-CT/INTRA).

- Nicaragua : Programación de misión empresarial de la Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos no tradicionales, para establecer vínculos con la SOFOFA.

Realización en Santiago de la Primera Reunión del Grupo Técnico de trabajo, constituido para programar y dar seguimiento a los convenios firmados entre ambos países.

Misión de asistencia técnica de un profesional del IFOP para determinar en terreno las posibles áreas de cooperación en el sector pesquero de Nicaragua.

- Panamá : Programación de pasantía para dos profesionales en el FOSIS, de acuerdo a solicitud del Ministerio del Trabajo de Panamá.

- El programa de cooperación para Centroamérica considera algunas actividades de carácter general:
- Apoyo a misión de Universidad de Chile a los países centroamericanos.
- Apoyo a curso sobre Zonificación Agroecológica, organizado en Santiago por el CIREN y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Apoyo a curso de capacitación en Extensión Pesquera, organizado por Funcap en la VIII Región, con participación de representantes de países centroamericanos.
- Los recursos financieros provienen principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Agencia de Cooperación Internacional. En el presupuesto de la AGCI para 1993 se contempla, por primera vez, la asignación de 500 millones de pesos para los nuevos programas.

Fondo de Becas para Centroamérica

- Se ha contemplado la creación de un Fondo de Becas para Centroamérica que financia estudios a nivel de grado, post-grado, así como capacitación de corto plazo.
- Se considera el otorgamiento de 40 becas anuales, para ser usadas en las diversas universidades chilenas.
- Este mecanismo se encuentra en la fase de definición de los procedimientos y selección de los postulantes y se espera tenerlo en marcha a principios de 1993.